



# Resolución Ministerial

## VISTOS:

El Oficio N° 255 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 2264-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad. No existe empleo honorífico alguno, ni ejercicio del mismo por delegación;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, el literal D) artículo 17 del acotado dispositivo establece las causales para disponer el cambio de empleo, siendo una de ellas la causal de necesidad del servicio;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 00030-2024-DE, se dispone la asignación de empleo a nivel nacional para el año fiscal 2024, del personal militar de Oficiales Superiores del Ejército del Perú, la cual ha sido modificada por la Resolución Ministerial N° 00084-2024-DE, N° 00357-2024-DE y N° 00839-2024-DE;

Que, por medio del Oficio N° 255 SCGE/N-04, el Ejército del Perú solicita el cambio de empleo de dos Oficiales Superiores conforme a lo dispuesto en la Hoja de Recomendación N° 002/V DE-2.a.1 elaborada por el Comandante General de la V DE y aprobada por el Comandante General de la referida Institución Armada, adjuntando para tal efecto el Informe Técnico N° 037-2024 S-5.D/1-1/02.00, del Jefe de la Subjefatura de Administración de Oficiales del Ejército del Perú, que sustenta la propuesta;

Que, con el Informe Legal N°2264-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable aprobar, por medio de Resolución Ministerial, los

cambios de empleo de Oficiales Superiores del Ejército del Perú, de acuerdo al requerimiento efectuado por la citada Institución Armada;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Asignar, por necesidad del servicio, y para el año fiscal 2024, el empleo a los Oficiales Superiores que a continuación se indica, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>GRADO/ ARMA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>UNIDAD REASIGNACIÓN</b>	<b>EMPLEO</b>
TTE CRL MG	GARCIA ROJAS CHRISTIAN RAFAEL	BTN TRANS N° 115 IQUITOS	CG – V DE IQUITOS	OFL EM
TTE CRL MG	CHAVEZ HERRERA ESENIN	ESC MG CHORRILLOS	BTN TRANS N° 115 IQUITOS	CMDTE UNIDAD

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Walter Enrique Astudillo Chávez**  
Ministro de Defensa